

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-1155



Fecha de ingreso:05-04-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:04-05-2023

Folio:2023-1155

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GERARDO SANCHEZ RUIZ

Domicilio: AV. SILVESTRE TERRAZAS # 6609 COLONIA SALUD -FRACTO-

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-1161 DE FECHA 1104-22 PARA ANUNCIO TIPO UNIPOLAR. G-4

Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: UNIPOLAR CON ALTURA TOTAL DE 20.00 M. Y PANTALLA DOBLE CARA DE 12.81 X 8.00 M.

Vigencia de póliza: 24-01-2024

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-153-022-00032-00-0000

Propietario: NORMA CONCEPCION SANCHEZ RUIZ

Domicilio: AVE SILVESTRE TERRAZAS 6609 COLONIA SALUD -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE V. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE ABRIL DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIPOL	7,780.50
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 7,780.50

ESTE MONTO ES DE A...

SOS VIGENTE.

915 JAVIER ARMANDO
DIRECTOR RE...

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ABO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 04-05-2023 9:30:15

Usuario:

Dirección: null

302c021410a6e6823bc51a9206978a3710a264005473dbde02143efc76d04e033e005d366be555e73a7fd0be616e